

## EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-664-2024, en materia de divorcio por cese de la convivencia, iniciada con fecha 08 de julio 2024, caratulada ROMERO DÍAZ, deducida por doña LILIANA VERÓNICA ROMERO GALLARDO, C.I. N°11.946.468-4, en contra de don SERGIO FRANCISCO DÍAZ TORRES, C.I. N°10.765.351-1, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don SERGIO FRANCISCO DÍAZ TORRES, C.I. N°10.765.351-1, la demanda de fecha 08 de julio de 2024, su proveído de 10 de Julio 2024 y resolución de fecha 23 de junio de 2025, que fija fecha de Audiencia Preparatoria para el día 07 de agosto de 2025, a las 09:30 horas, en la sala N°1 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N 2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. San Antonio, 23 de junio de 2025.

**Jose Piña Tapia  
Ministro de Fe (S)  
Juzgado de Familia San Antonio**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: UWEDXYXXXEP